



EL HARTAZGO DE LAS VÍCTIMAS DEL JK5022 A LA CALLE

[LA PROVINCIA DIARIO DE LAS PALMAS](#)

[AVIACIÓN DIGITAL](#)

Pilar Vera Palmes 20.04.2017 | 01:09

Un pequeño bache de salud debido a la dedicación plena, los últimos 7 años de mi vida, a la AVJK5022, me impide estar físicamente, junto a las familias y todos los que quieran acompañarnos, esta tarde delante de la Escultura *La Espiral del Viento*, de Martín Chirino, situada a la entrada de la Calle de Triana y propiedad curiosamente del Ministerio de Fomento.



¿Qué hace que ciudadanos honestos, heridos en vida para siempre, leales al Estado salgan a la calle cada día 20 a partir de este mes de abril para denunciar, una vez más, las mentiras que se ocultan tras la Tragedia del Vuelo JK5022?

La gota que ha colmado nuestra paciencia ha sido la decisión de la Comisión de Fomento del Senado el pasado 14 de marzo de no aprobar la PNL (proposición no de ley) que se había aprobado por unanimidad de todos los partidos políticos presentes en los Parlamentos de Canarias, Asamblea de Madrid y Cortes de Castilla-León. Si el Senado es la Cámara de Representación Territorial, ¿en qué se ha basado -salvo en la decisión política partidista- para desautorizar lo que aprobaron los parlamentos autonómicos a los que representa? ¿Qué Servicio Jurídico puede sostener semejante decisión?

En esa PNL se pedían dos cuestiones: 1) La creación de una comisión de investigación sobre la Tragedia del Vuelo JK5022 para aclarar las causas y depurar responsabilidades y 2) Constituir en España un Órgano Multimodal de Investigación y Prevención de Accidentes Aéreos, independiente del poder ejecutivo.

Esa negativa se une a todas las anteriores que venimos sufriendo en las otras vías posibles. Judicial: penalmente archivada la investigación en "sobresimiento libre" sin ninguna posibilidad de llegar al Tribunal de los Jueces como es el Tribunal Supremo, nos remitieron al Tribunal Constitucional elegido por los partidos políticos que no se distingue precisamente por atender a los ciudadanos y luego al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que sólo atiende los casos que estén "respaldados" por el Gobierno de turno. Por no hablar de la auténtica masacre que han sufrido las familias en la vía civil-mercantil con decisiones tan dispares que agravan las diferencias que la muerte igualó el 20 de agosto de 2008.

Ejecutiva, solicitamos al Gobierno / Ministerio de Fomento la revisión del Informe Oficial que hizo la Ciaiac a partir del Contrainforme que hizo el Copac (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial), la respuesta fue no. A cambio, hemos trabajado hasta lograr en nuestro País que Protección Civil contemplara un evento catastrófico como es un accidente aéreo, que existiera un Plan de Asistencia a Víctimas de la Aviación Comercial, que el Estatuto de la Víctima del Delito impusiera un periodo de reflexión de 45 días para que ningún abogado / procurador codicioso cayera nuevamente sobre víctimas indefensas, que la Ley de Jurisdicción Voluntaria permitiera obtener el certificado de defunción de oficio cuando un español muera en un accidente aéreo fuera de su país a raíz del Accidente de Swiftair en Mali en 2014 y tantos avances para los usuarios del avión, que no se hubieran hecho sin la existencia, el trabajo, la perseverancia y la voluntad de la AVJK5022. Desde 1985 (Accidente Monte Oiz-Bilbao) hasta 2008, España no hizo absolutamente nada para asistir a familias y víctimas de accidentes aéreos, nosotros lo padecemos, pero eso nunca más volverá a ocurrir en nuestro país.

Legislativa: es en la que nos encontramos ahora y es casi el último camino que nos queda por recorrer. No le pedimos a los senadores / diputados que no hagan más de lo que deben pero tampoco menos, tampoco le pedimos al Gobierno y al Estado en definitiva nada de lo que no puedan hacer, al contrario, lograr que se creara esa Comisión de Investigación en las Cortes supondrá el mayor y más claro ejemplo del generoso trabajo que vengo liderando en la AVJK5022, considerada de "utilidad pública" desde el 3.5.2013 por cumplir el requisito principal de dedicar su actividad a beneficio de la sociedad en general y de los pasajeros del avión en particular: nada más y nada menos que evitar mas muertes por iguales o similares causas? Y ese Órgano de Investigación Independiente situará a España al mismo nivel que los países de su entorno y por encima de países como Mali, Nigeria o Cuba -según Auditoría de la OACI del año 2010- que la aventajan en investigación de accidentes aéreos.

Miren, nosotros aunque "ganemos" consiguiendo los objetivos por los que nos han obligado a estar en la calle, ya hemos perdido todo: la vida de los nuestros, ellos no volverán pero estoy convencida que sienten cuanto hacemos en su memoria y recuerdo: su sacrificio no ha sido en vano y por ellos hoy, pero por todos mañana, confiamos que la sociedad civil comprenda que en ese Vuelo JK5022 íbamos de una manera de otra, todos los que utilizamos el avión y acompañándonos esas 2 horas cada día 20, de cada mes a partir de hoy, contribuiremos decisivamente a que el Estado haga lo que debe y permita llegar a la verdad para que la justicia actúe con todas sus consecuencias.

Gran Canaria tiene la fisonomía redonda, casi diría que forma un corazón que late y sigue llorando a sus más de 70 hijos que perdieron la vida el 20.8.2008. No permitamos que la inmoralidad se adueñe de esta tragedia y la entierre definitivamente.

Gracias desde lo más profundo de nuestros corazones a todos los que han sentido esta desgracia como propia y también a todos los que se sumen a ella acompañándonos cada día 20.

